

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0110/02

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse a la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, solicitando se reconsidere en forma inmediata la categorización por desfavorabilidad, siendo estudiado cada caso en particular para hacer justicia.-

ARTICULO 2º) Enviar copia de la presente a todos los Concejales Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires solicitando adhesión a la presente.-+

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 13 de 2002.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0041/02